

Aviso

Levantamiento de Interrupción de negociación

CENTRAL PUERTO S.A.

Atento que se ha dado amplia difusión a la decisión del Directorio de la emisora del título de distribuir un dividendo equivalente a la suma de \$ 29,72 por acción, que serán pagados el 93% en títulos y el 7% en efectivo, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *CENTRAL PUERTO S.A.*

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2023.

F.: Pvs

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BCBA